

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PROTOCOLO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## CEREMONIAL Y PROTOCOLO ACADÉMICO Y UNIVERSITARIO

CÓDIGO 26616150



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sed3.uned.es/valida/>



98FF52D809AD96CDBE94E92AD9EF44C

17-18

CEREMONIAL Y PROTOCOLO ACADÉMICO  
Y UNIVERSITARIO  
CÓDIGO 26616150

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	CEREMONIAL Y PROTOCOLO ACADÉMICO Y UNIVERSITARIO
Código	26616150
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Asignatura de "Ceremonial y protocolo académico y universitario" se presenta estructurada en 6 lecciones que describen la normativa jurídica referente al protocolo oficial en la Universidad española y en las Reales Academias.

Se presta una singular atención a cuál es la simbología oficial en España así como a la estructuración del orden de precedencias consignado en el RD 2099/1983 de 4 de agosto sobre Ordenación general de Precedencias

Los objetivos que se marcan con el estudio de esta disciplina se centran en realizar estudios profundos sobre los diferentes regímenes de precedencia existentes en España a fin de lograr un profundo conocimiento acerca de la normativa específica sobre el tema, analizar su estructuración y adquirir conocimientos avanzados sobre simbología y vexilología oficial.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Titulación de grado. Titulación de licenciado o de diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ
Correo Electrónico	cjuanto@der.uned.es
Teléfono	91398-8052
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	FERNANDO RAMOS FERNÁNDEZ
Correo Electrónico	ferramos@invi.uned.es



## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Profesor Dr. Fernando Ramos  
email: ferramos@invi.uned.es  
ferramos@uvigo.es

Profesora Dra. Consuelo Juanto  
Horario de atención al alumno: martes de 10:30 a 18:30 h.  
Teféfono: +34 91 398 61 43  
E-mail: cjuanto@der.uned.es  
Dirección Postal:

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones  
Facultad de Derecho, desp. 3.49, c/ Obispo Trejo, nº 2  
28040 Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la asignatura CEREMONIAL Y PROTOCOLO ACADÉMICO Y UNIVERSITARIO, los alumnos:

- Conocerán la estructura y organización del sistema educativo universitario español y de las Reales Academias.
- Distinguirán la simbología asociada al ceremonial universitario.
- Aprenderán a utilizar la normativa referente a Universidades y Academias en la realización de actos y ceremonial.
- Adquirirán los conocimientos precisos para el desarrollo de cualquier ceremonia universitaria o acto académico tanto solemnes como no solemnes.

### CONTENIDOS



## METODOLOGÍA

Metodología virtual de la enseñanza a distancia

Utilización de la legislación relacionada con la disciplina tanto a nivel nacional como internacional

Consulta a texto completo de contenidos relacionados con la disciplina.

Desarrollo de actividades prácticas mediante las que el alumno plasme sus conocimientos teóricos.

Búsqueda, manejo y tratamiento de bibliografía donde analizaran las doctrinas más relevantes sobre la materia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:CEREMONIAL Y PROTOCOLO ACADÉMICO Y UNIVERSITARIO (2016)

Autor/es:Fernando Ramos Fernandez ;

Editorial:: EDITORIAL SINTESIS

*RAMOS, Fernando*

- **El protocolo Universitario.** Historia, tradiciones y práctica actual del ceremonial en la Universidad española, Consello Social de la Universidad de Vigo. Vigo, 2007.

- **La comunicación corporativa einstitucional. De la imagen al protocolo,** Universitas, Madrid, 2002.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN

#### *Normas antiguas*

-Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias de las Universidades y Estudios generales y particulares. Mandadas imprimir y publicar por Carlos II.En Madrid, año de 1681

#### *Normas del siglo XIX reguladoras del Protocolo Universitario*

-REAL ORDEN DE 22 DE MAYO DE 1859 POR LA QUE SE PROMULGA EL REGLAMENTO DE UNIVERSIDADES, EN DESARROLLO DE LA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 16 DE JULIO DE 1857



## -REGLAMENTO DE LAS UNIVERSIDADES DEL REINO

### *Normas del siglo XX*

- Real Decreto de 10 de enero de 1931, disponiendo que, para las solemnidades universitarias, determine cada Universidad el respectivo protocolo
- Ley del 29 de julio de 1943, de Ordenación Universitaria (BOE del 31).
- Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la facultad de Filosofía y Letras (BOE de 4 de agosto)
- Decreto del 7 de julio de 1944, sobre ordenación de Facultad de Ciencias (BOE de 4 de agosto)
- Decreto de 7 de julio de 1944, sobre la Ordenación de la Facultad de Derecho (BOE de 4 de agosto)
- Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Medicina-(BOE de 4 de agosto)
- Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Farmacia-(BOE de 4 de agosto)
- Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Veterinaria-(BOE de 4 de agosto)
- Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Ciencias Políticas (BOE de 4 de agosto)
- Orden de 30 de noviembre de 1967, por la que se regula la investidura de Doctores Arquitectos y Doctores Ingenieros en las Escuelas Técnicas de Grado Superior (BOE de 18 de diciembre).
- Orden de 30 de noviembre de 1967, por la que se regula el traje académico y distintivos en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura e Ingeniería (BOE de 18 de diciembre)
- Orden de 30 de noviembre de 1967, por la que se regula el ceremonial para investidura de Doctores «Honoris Causa» en las Escuelas Técnicas de Grado Superior (BOE de 18 de diciembre).

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Utilización de programas de TV UNED, programas de radio audioclases y videoconferencias

---

## IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

